Constancia Secretarial: Informo al señor Juez que en data 1 de febrero del hogaño el gestor judicial de la parte ejecutante, Dr. RODRIGO TRUJILLO GONZALEZ, allega memorial mediante el cual solicita se haga entrega de los títulos de depósito judicial que reposan en la cuenta del Despacho por concepto de descuentos efectuados al extremo pasivo. Paso a Despacho para que sirva proveer lo que en derecho corresponda. Sevilla-Valle, febrero 13 de 2023.

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

Auto Interlocutorio No.0275

Sevilla - Valle, trece (13) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÌA.
EJECUTANTE: ISDAIL GAVIRIA FLOREZ.
EJECUTADOS: ALDEMAR CALERO RODAS Y ALVARO HERNAN PARRA.
RADICACIÓN: 76-736-40-03-001-**2018-00027-00**.

I. OBJETO DE ESTE PRONUNCIAMIENTO

Procede este Despacho a decidir sobre la petición realizada por la parte demandante, a través de su mandatario judicial Dr. RODRIGO TRUJILLO GONZALEZ, respecto de ordenar la entrega de títulos judiciales que se encuentren a favor de su poderdante en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho para el presente proceso por descuentos hechos a los demandados ALDEMAR CALERO RODAS y ALVARO HERNAN PARRA.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en consideración el escrito allegado al plenario en data 1 de febrero de 2023 y a través del cual el apoderado de la parte ejecutante solicita la entrega de los títulos judiciales que reposan en la cuenta que el Despacho posee en el Banco Agrario de Colombia de esta municipalidad, en virtud a los descuentos efectuados a los demandados, señores ALDEMAR CALERO RODAS y ALVARO HERNAN PARRA; razón por la cual, por ser procedente, se accedió parcialmente a lo peticionado, de conformidad con el artículo 447 del Código General del Proceso, disponiendo el 10 de febrero de esta anualidad la entrega, a dicho extremo procesal, de algunos de los títulos judiciales que actualmente se encuentran disponibles, específicamente se constituyeron títulos por valor de CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/Cte. ($4’073.993.00).

Ahora bien, comoquiera que además de los títulos constituidos subsisten algunos más para entrega en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho, los cuales eventualmente pueden supera el valor total de la obligación que se ejecuta, se hace necesario

Jcv

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle

requerir a la parte ejecutante para que, a través de su apoderado, allegue al paginario actualización de la liquidación del crédito a efectos de establecer su estado actual.

III. DECISIÒN

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil Municipal de Sevilla, Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: INFORMAR a la parte ejecutante, a través de su mandatario judicial Dr. RODRIGO TRUJILLO GONZALEZ, que el Despacho en data 10 de febrero de 2023 constituyó títulos a su favor y para este proceso en la suma de **CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/Cte. ($4'073.993.00)**, los cuales pueden ser cobrados en la sede del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte ejecutante para que, por conducto de su apoderado judicial Dr. RODRIGO TRUJILLO GONZALEZ, allegue a liquidación del crédito actualizada de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso y a efectos de poder seguir entregando títulos.

TERCERO: BRINDESE PUBLICIDAD a la presente providencia como lo ritúa el artículo 9 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022 esto es, por Estado Electrónico, en el micrositio designado en la página de la Rama Judicial para este Despacho y fijando el estado en la cartelera del Despacho, para garantizar el principio de publicidad a las personas que no tengan acceso a los medios tecnológicos de información y las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

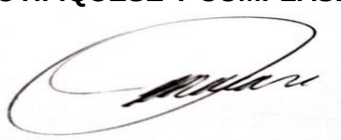

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECRÓNICO No. 022
DEL 14 DE FEBRERO DE 2023.

EJECUTORIA: _____

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

Firmado Por:

Jcv

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle

Oscar Eduardo Camacho Cartagena

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9a014e0316f979991510890081e04bf5ec4f461e4521089e3cd446e25960038**

Documento generado en 13/02/2023 08:35:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica